

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3248/25

AYUNTAMIENTO DE MARIA

ANUNCIO

ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PEONES DE LIMPIEZA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARÍA.

Por Decreto de Alcaldía número 463, de fecha de 13 de noviembre de 2025, se han aprobado las bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo, con carácter temporal, de Peones de Limpieza para el Ayuntamiento de María.

Las instancias solicitando formar parte de la convocatoria se formularán en el modelo que se acompaña como ANEXO I, en la que los aspirantes deberán manifestar expresamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes Bases, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de María, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Encarnación o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que también se publique en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de María.

En María, a 13 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Antonio García Alcaina.